

DECRETO

Examinado el expediente administrativo n.º 5541/2021/TE, instruido en relación con BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.-, del que se desprenden los siguientes:

Antecedentes de Hecho

I.- Por Decreto de la Alcaldía – Presidencia n.º 3260/2021, de fecha 19 de noviembre, se vino en crear una bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General, de conformidad con el resultado de la oposición libre llevada a cabo para la selección, como funcionario de carrera, de dos plazas de Administrativo de Administración General, durante los meses de septiembre y octubre de 2021.

II.- La composición de la citada bolsa se realizó en base a lo establecido en la base undécima de las bases reguladoras de la convocatoria del referido proceso selectivo, que señalaba:

“Undécima.- Bolsas de Trabajo. Siempre que sea posible, se elaborarán y aprobarán por parte del Ayuntamiento de Teruel bolsas de trabajo, a resultas de las calificaciones obtenidas en cada uno de los procesos selectivos contemplados en las presentes bases”.

III.- Agotada la bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General conformada mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 3260/2021, de 19 de noviembre, se considera conveniente y necesario para los intereses municipales, ampliar los aspirantes de la bolsa de Administrativos de Administración General, para poder cubrir temporalmente bajas médicas, excedencias o cualquier situación que lleve aparejada la vacante de algún puesto de la citada subescala.

Fundamentos de Derecho

Único.- Corresponde a la Alcaldía-Presidencia la creación de una Bolsa de Empleo de Administrativos de Administración General, según lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Por todo lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Ampliar la bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General, creada mediante Decreto de la Alcaldía – Presidencia n.º 3260/2021, incluyendo en la misma y por orden de puntuación, de conformidad con los resultados obtenidos en el primer ejercicio del citado proceso selectivo, a los aspirantes que figuran en el cuadro anexo del dispositivo 2º en los puestos 15 a 21.

Segundo.- Determinar, en consecuencia, que la bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General, queda de la siguiente forma:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ESCUSA NEVOT, ROSA MARÍA
2	INGLÉS OBRERO, ANA
3	GIL PIÑEIRO, JAVIER
4	GIMÉNEZ LABAY, DANIEL
5	ROYUELA TROPEL, SILVIA
6	MARTÍNEZ BLENCHÓN, SARA
6	ACIRÓN POMAR, JOSÉ MANUEL
6	GARCÍA MARTÍN, ANDRÉS
7	OLIVER PASTOR, DANIEL
7	JÁTIVA REMÓN, ROCÍO
7	SÁNCHEZ MONZÓN, ÁNGEL MIGUEL
7	MARTÍNEZ GISBERT, PATRICIA
8	SORIANO SORIANO, ESTER
8	GARCÍA MATILLA, IVÁN
8	CIVERA MARTÍNEZ, ANA
8	FUENTES MORENO, ESTHER
8	PÉREZ COSTA, NOEL
9	ROMERO LAHUERTA, REYES
9	TORRES GARCÍA, RICARDO
10	SÁNCHEZ CASTELLÓN, FRANCISCO JUAN
10	BLANCO BRIONES, EDUARDO
10	ROYO LAMBEA, LAURA
10	TARÍN ADIVINACIÓN, ANA
11	MARTÍN ANDRÉS, LAURA
11	SOLANAS GOTOR, SARA
12	CONESA EXPÓSITO, JESÚS ÁNGEL
12	MADRONA ELENA, M. JOSÉ
12	MARCO GARROTE, DIEGO

12	VILLARROYA GARCÍA, BEGOÑA
12	ESTEBAN FUERTES, ESTHER
12	BLASCO GÓMEZ, JESÚS
12	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO
13	REMÓN ESTEBAN, M. ROSA
13	DOBÓN ARGENTE, HERMINIA
13	MAINAR POLO, SILVIA
14	CALVO URGEL, VERÓNICA
14	BÁGUENA CLEMENTE, RAQUEL
15	ASENSIO ROCHE, ALEJANDRO
15	MUNIESA GARCÍA, ANA
15	GONZÁLEZ FRANCO, SANDRA
16	POBO SAURA, LAURA
16	OSPINA PLAZA, NATALIA
16	NAVARRO NARRO, M. ASUNCIÓN
16	ABAD LUQUE, LUCÍA ELENA
16	GALLARDO BARRA, VALERIA CRISTINA
16	MAICAS NAVARRO, M.ª TERESA
16	GIL LORENTE, M.ª PILAR
17	LALUEZA VALERO, JUDIT
17	YAGO GARCÍA, M.ª DE LA CINTA
17	SANJUÁN GÓMEZ, CRISTINA
17	AMPUERO CANELLAS, PATRICIA
17	CUBERO ROYO, ROCÍO
17	BENEDICTO TORRIJO, M.ª CARMEN
18	ADOBES SORIANO, SANDRA
18	MARTÍN ASCOZ, ROCÍO
18	VILLAMÓN BLESA, ALBA
18	JUSTE MARÍN, SANDRA
18	GÓMEZ SÁNCHEZ, ELENA
18	HIDALGO AURIA, JAVIER

19	RAMOS MOYANO, CRISTINA
19	VILLARROYA GARCÍA-ARILLA, MARÍA
19	GARCÍA MARTÍN, ANA ISABEL
19	GASCÓN VILLARROYA, EVA MARÍA
19	FONT FLAJ, CARLOS
19	ESCOLAR DE TORRES SOLANOT, JORGE
19	AYETE ANDREU, M.ª DEL ROCÍO
19	VALERO ORTIZ, ISABEL
19	CERCÓS VICENTE, MARTA LUCÍA
19	CERRUDO BORREGUERO, ALEXANDER
19	BANDRÉS BLANCO, DANIEL
20	HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA
20	RAMIRO CORREAS, FERNANDO
20	MIEDES ROMERO, GONZALO JOSÉ
20	DOMINGO VALERO, CRISTINA
20	MUÑOZ PÉREZ, M.ª PILAR
21	MÍNGUEZ DOMINGO, CRISTIAN PABLO
21	ASPAS GRACIA, M.ª ELISA
21	MARTÍNEZ GÓMEZ, ALEJANDRO
21	FERNÁNDEZ YEPES, M.ª ISABEL

Tercero.- Determinar, respecto a los que figuran con el mismo número de orden, que en caso de que los mismos sean llamados para la provisión interina o temporal de una plaza, se resolverá por sorteo público entre los aspirantes afectados e interesados.

Cuarto.- Las reglas de funcionamiento de la bolsa serán las recogidas en el instrumento de gestión integral de bolsas de empleo del Ayuntamiento de Teruel.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente de la Junta de Personal y Comité de Empresa, a los efectos procedentes.

Sexto.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Teruel "www.teruel.es".

Así lo manda y firma la Alcaldía de esta Ciudad, en Teruel, a fecha referida en la firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

